



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
Demandado	LUCIO FELIX LINARES
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00396 00
Temas y subtemas	REQUIERE PARTE ACTORA

Se incorpora al expediente las constancias de envío de notificación personal enviadas al demandado LUCIO FELIX LINARES, al correo electrónico lucio.felix238@casur.gov.co.

Previo a tenerla en cuenta la mismas, se allegarán las evidencias correspondientes que den cuenta cómo se obtuvo conocimiento del canal digital al que le remitió la notificación y que el mismo es el que usa el demandado, ello, a la luz del artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESEⁱ

jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 017 (E)** Hoy **4 de febrero de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61fe689c6a426f757b90e685b230f1c1c1d030a03b600d587b4a60480b53df44**

Documento generado en 03/02/2022 01:00:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**